



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 652

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1275-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a adopción de medidas en zonas educativas prioritarias para evitar la desaparición de ciclos formativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 2 de junio de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1309-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios para ofertar el título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1325-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a implantar nuevas titulaciones de Formación Profesional en la provincia de Zamora para el próximo curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1356-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de competencias y coordinación del mantenimiento

de colegios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 13 de octubre de 2010.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	12544
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	12544
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12544
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12544
Primer punto del Orden del Día. PNL 1275.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12545
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12545
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	12545
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12548
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12549
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1309.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12549
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12549
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	12550
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12552
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12553
Tercer punto del Orden del Día. PNL 1325.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12553
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12554
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	12555
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12557
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12558
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1356.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12558
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12558
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	12559
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12560
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12562
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, manifiesta el pésame a la Portavoz del Grupo Socialista por el fallecimiento de su padre, y levanta la sesión.	12562
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	12562

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución comuni... que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señora Presidenta. María Sirina Martín sustituye a Yolanda Vázquez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Buenos días, Presidenta. Mercedes Coloma Pesquera sustituye a María Josefa García Cirac, Rubén Rodríguez López... Lucas, perdón, sustituye a Vidal Galicia Jaramillo y Juan Dúo Torrado sustituye a Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. Comunicadas las sustituciones, pro... por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 1275

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley, 1275, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a adopción de medidas en zonas educativas prioritarias para evi... evitar la desaparición de ciclo... ciclos formativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 330, de dos de junio de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. El pasado veintisiete de octubre de dos mil ocho, el Presidente de la Junta de Castilla y León inauguraba el Centro Específico de Formación Profesional de Soria "Pico Frentes". Ese día, el señor Herrera prometía que dicho centro se incorporaría a la generación de centros de formación para el empleo, donde se impartirán formación continua a los trabajadores y ocupacional a los parados, además de las cuatro familias profesionales del sector industrial.

Además, y según su opinión, el centro respondería al compromiso de la Junta a favor de una formación de calidad, moderna y ajustada a las necesidades de la economía y del territorio, adelantando que, con las cuatro familias profesionales que se impartirían en el centro, se llegaría a los doscientos setenta alumnos.

Los hechos, un año después, dejaron en evidencia las promesas con esta provincia del máximo responsable del Partido Popular en esta Comunidad. Y es que la Dirección Provincial de Educación decidió cancelar los ciclos formativos de Grado Superior de Automoción y de Sistemas de Producción de Madera y Mueble.

Desde la Junta de Castilla y León se insistía en la falta de alumnado para impartir dichos ciclos, solo un año después de inaugurados estos estudios.

Después de las diferentes protestas desde distintos colectivos y organizaciones, la Junta de Castilla y León permitió impartir dichos ciclos formativos de manera extraordinaria.

A día de hoy, no se ha producido ningún cambio por parte de la Administración competente para que esta situación no se vuelva a repetir.

Por otra parte, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil cinco, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó las conclusiones, que tienen, entre otros, el siguiente artículo: "Declarar Zonas Educativas Prioritarias (ZEP) atendiendo a parámetros como creciente despoblación, fuerte inmigración, niveles de renta, carencia de servicios básicos, etcétera, y proyectar un conjunto de acciones que favorezcan y hagan atractivo el destino a los profesionales, favoreciendo, a su vez, el arraigo".

Esto, como se puso en evidencia en el año dos mil nueve, pues no se ha llevado... no se ha llevado a cabo. Es más, una vez planteada esta propuesta por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, se presentó lo que vendría a sustituir a... al Dictamen de la Evolución de la Población de Castilla y León, que sería el nuevo documento de la Agenda para la Despoblación. Y en esta Agenda para la Despoblación... en esta... al hacer un análisis de la medida anteriormente citada [la medida 51], decía que la finalidad de las ZEP es proyectar un conjunto de acciones dirigidas principalmente a los centros docentes de las áreas de Castilla y León menos favorecidas, que hagan posible el principio de equidad y solidaridad regional mediante la mejora de los indicadores de calidad de los centros.

El hecho que se produjo en... en dos mil nueve, y que estuvo a punto de dejar sin... sin continuidad estos dos ciclos formativos solo un año después de puestos en marcha, pues hace a este Grupo [al Partido Socialista] presentar esta propuesta a futuro. Porque, si bien ese año se solucionó... se solucionó, bueno, pues con una serie de medidas puntuales, lo que desde el Partido Socialista [y ya paso a... a leer la propuesta de resolución] instamos es lo siguiente: "Instar a las Cortes de Castilla y León... perdón, a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias en cuanto a la relación media alumnos/profesor en Zonas Educativas Prioritarias para evitar la posible desaparición de dichos... de ciclos formativos".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, en un turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su representante [y en este caso Portavoz], doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Expósito, ustedes traen aquí hoy una PNL que realmente tampoco tiene mucho sentido. Primero hablan de un problema que ha habido, un problema que hubo puntualmente, que se ha resuelto; y... [como usted reconoce, está resuelto] y hablan en previsión, pero en previsión de

nada, porque realmente lo que está escrito tiene una justificación y tiene un... un porque sí; y aquí, lo que realmente sucede es que hay años en los que los alumnos no les interesa una... una rama, y no hay número suficiente de alumnos para desarrollar esa... esa rama. Realmente, es algo previsto, previsible y lógico, por otro lado, que pueda suceder. Lo importante es que la Junta, en su momento, reacciona a tiempo y reacciona bien; y eso es lo que nos queda claro.

Pero vamos a hacer un poco de historia. Efectivamente, la Estrategia Regional de la Lucha contra la Despoblación en Castilla y León contemplaba distintas fórmulas para incrementar el índice de población de Castilla y León en muchas áreas, pero en este caso nos vamos a centrar en la... en el área de la educación.

En este sentido, en el apartado sobre las Directrices de Ordenación del Territorio surge un nuevo concepto: el de las Zonas de Actuación Preferente, esas áreas deshabitadas en... en pleno proceso de retroceso demográfico por ser zonas de montaña, o comarcas mineras, o con algún tipo de problema. Y estas zonas van a ser las que gocen de líneas preferentes de inversión por parte de la Junta.

Para llevar a cabo estas actuaciones concretas, la Consejería de Educación impulsó el Plan de Actuación Zonas Educativas Prioritarias -lo que denominamos ZEP-, que ha establecido nueve zonas, una por provincia, preferentemente en las zonas rurales menos favorecidas. Todo esto fue determinado por indicadores muy objetivos, tanto externos como internos al sistema educativo.

En la actualidad, la Agenda para la Población -que se presentó en las Cortes este... en febrero del dos mil diez-, en el Anexo I, sobre la evaluación de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, realiza un balance en el que... bueno, viene a decir y a fijar un compromiso institucional entre los centros de las Zonas Educativas Prioritarias y la Consejería de Educación -esto se formaliza con la firma de acuerdos por los Directores de los Centros y el Consejo de Educación- para desarrollar proyectos de Centro Educativo de Atención Prioritaria. Pero todo esto tiene un horizonte temporal máximo coincidente con el final de este curso escolar.

La sustitución de la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación por la Agenda para la Población no afecta a los acuerdos vigentes hasta la finalización del curso escolar dos mil nueve, pero sí que es verdad, en este sentido, que van a ser otras las medidas que se desarrollen a partir de este momento.

Pero la propuesta de resolución instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas necesarias en cuanto a esa relación media de alumno/profesor para evitar la

posible desaparición de los ciclos formativos no procede realizarla apelando a lo que son las Zonas Educativas Prioritarias.

En cualquier caso, usted se refiere en su propuesta que las... el Presidente de nuestra Comunidad, que hizo una serie de promesas incumplidas -según ustedes-, que no es el caso. Y vamos a poner como ejemplo el centro específico que ustedes nos traen hoy aquí, el... el Centro Pico Frentes. Es un centro que se creó con unas magníficas infraestructuras y un equipamiento alta tecnología, calidad; que, además, tiene un profesorado muy eficiente, que está haciendo una labor, de verdad, que para... entendemos que una labor de prestigio, en este sentido, y además totalmente involucrados con todos los hechos, como ha dado... se ha visto, en la resolución del tema, que nos... que nos urge. Y, en realidad, lo que nos interesa es que está consiguiendo técnicos de grado medio y de grado superior bien preparados, para dar respuestas a las demandas que tengan las empresas sorianas.

En este centro se ha incorporado la formación para el empleo, impartiendo certificados de profesionalidad; y usted sabe que se da la rama de Electricista Industrial, la de Mecanizado de Maderas y... y Derivados -que se iniciarán entre mediados de septiembre y a principios de octubre-, y ya se dispone de profesorado y de horarios para impartirlos; que en la actualidad cuenta con trescientos diez alumnos en Formación Profesional reglada, en cuatro Ciclos de Grado Medio, cuatro Ciclos de Grado Superior y tres programas de Cualificación Profesional Inicial.

Y, en relación con la formación continua -que era otra de las cosas que se solicitaba para trabajadores-, en colaboración con FOES, se han realizado tres cursos de formación continua -dos cursos para fontaneros y un curso para electricistas-, con sesenta personas en total, con objeto de conseguir el carnet profesional. En este sentido, se van a seguir haciendo cursos de este tipo; y yo creo que es uno de los objetivos que se habían planteado.

Luego, usted nos dice que... que la Dirección Provincial cancela los ciclos de Automoción y Madera y Mueble, como si fuera una decisión de la... de la Dirección Provincial, que dijo: "¡Hale!, voy a cancelar los ciclos". Y usted sabe perfectamente que no respondía a eso. Usted sabe que el veinticinco de agosto se produce la resolución dire... del Director Provincial en relación a la admisión de anuncios... -voy a resol... a resumir esto, porque, si no, sería excesivamente largo-. Vamos a ver, se ofertan una serie de plazas en aquellos ciclos en los que la convocatoria de junio quedan plazas vacantes, que son los ciclos a los que usted alude en la... en la PNL. En junio, estos ciclos tuvieron cuatro preinscripciones, que se formalizaron en matrículas en el Ciclo de Grado Superior de Automoción -cuatro- y dos preins-

cripciones en el... en el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la fecha en la que finaliza el plazo de... de preinscripciones, la situación era la siguiente: para el ciclo de Automoción, ocho preinscripciones, y, para el ciclo de Producción de Madera y Mueble, dos preinscripciones.

Usted sabe que en el proceso de preinscripciones, hasta que se llega a la matrícula formal, hay alumnos que presentan esa preinscripción, pero que al final no van a presentar la matrícula formal porque, a lo mejor, se... se... bueno, pues se pueden presentar a las Pruebas de Acceso a la Universidad, aprobar y decidir que siguen con las... en la Universidad, y no... no siguen... no... no quieren optar a la... a la Formación Profesional. Esto siempre se tiene en cuenta, pero, de todas maneras, le doy las cifras que había. O sea, usted está viendo las cifras que había.

Y, bien, valorando estos datos, la Dirección Provincial, después de volver a recoger los de... los datos de los alumnos interesados, y ver que no hay ningún incremento con respecto a los datos de matrícula, se produce... se procede a comunicar al centro la imposibilidad de autorizar el funcionamiento del primer curso de los dos ciclos aludidos, por falta de matrícula, continuando en funcionamiento el segundo.

Es que usted sabe que este fundamento viene determinado por la exigencia de respetar una ratio mínima, que, según el acuerdo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León de diciembre de dos mil tres, recordando que para la zona urbana está establecido en quince alumnos, usted ve que no se cumple esa ratio.

Se establece también la Dirección Provincial de... que... que la Dirección Provincial de Educación arbitrará las medidas necesarias para facilitar la matrícula en otros centros o en otros ciclos de la provincia a los alumnos afectados, es decir, a aquellos alumnos que sí que habían mantenido su deseo de seguir matriculados en estas áreas.

Sí que le quiero señalar que solo tres alumnos de los preinscritos en el ciclo de Automoción se personaron en la Dirección Provincial pidiendo información sobre otras posibilidades, como matrícula en segundas opciones o matrícula en el mismo centro. Estos, al final, optaron por realizar el mismo ciclo en otra provincia, y dos por realizar otro ciclo del mismo nivel, para lo cual se les aconsejó y se les... se les recomendó las... la... el modo que tenían que... que hacer para cursarlo.

Usted sabe que la autorización o no del funcionamiento de los ciclos ha de hacerse sobre la base de las preinscripciones, siempre con las correcciones oportunas, y que la experiencia dice que es verdad que esas preinscripciones no se materializan siempre en... en matrículas.

Por lo tanto, de verdad, es que era un tema que estaba clarísimo: dos alumnos de Automoción y dos de Fabricación de Carpintería y Mueble para poner en marcha todo un curso.

Pero, aun así, la Dirección Provincial no se da por vencida y busca una solución alternativa. Y en este sentido, atendiendo a otros colectivos interesados, empiezan a buscar un... pues eso, alumnos que les interese, dentro de... de estos otros colectivos, realizar los cursos. Se madura la... la idea, se traslada al equipo directivo del centro y a los jefes de departamento de Automoción y Madera, y se les hace la siguiente propuesta, que es ofertar la impartición de primero de Automoción y de Fabricación de Carpintería y Mueble en régimen vespertino para alumnos de enseñanzas regladas, y también a colectivos de parados o trabajadores empleados que quieran conseguir una cualificación o certificación en alguna competencia profesional vinculada a los módulos que integran los ciclos. Al centro, todo esto le parece viable y además le parece oportuno. Y esto también se consulta con la Junta de Personal Docente No Universitario y con las organizaciones sindicales y empresariales, que también aceptan una propuesta como muy razonable, y además la solución a todas las circunstancias. De cara a que esta segunda propuesta tenga más éxito, pues se realizan una serie de publicidad... campañas publicitarias, tanto en los medios de comunicación soñanos, tanto en prensa escrita como... también se mandan a los afiliados de las organizaciones sindicales y empresariales.

Y todo esto, este combinado de acciones, da como resultado, pues, algo que nosotros podemos entender como exitoso: en el ciclo de Automoción, finalmente, hay un total de veintiséis alumnos; y en el ciclo de Producción de Madera y Mueble un total de once alumnos. En la actualidad, se imparten estos dos ciclos con absoluta normalidad.

Y lo que usted pretende del tema de la ratio alumno/profesor, pues es preciso conocer -y usted lo conoce- que existe un acuerdo en el seno del Consejo de la Formación Profesional relativo a los criterios para autorizar el funcionamiento y duplicación de los ciclos formativos al comienzo de cada curso académico, donde se recoge que la matrícula ordinaria deberá oscilar entre veinte y treinta alumnos. Excepcionalmente, se podrá autorizar el funcionamiento de un ciclo con quince alumnos en el medio urbano y con diez alumnos en el medio rural. Y usted sabe que esos límites establecidos... y hay que actuar así. Y además, previo informe de la Dirección Provincial correspondiente, se está autorizando ciclos formativos con menos alumnos de estos límites, especialmente cuando el perfil del ciclo es escaso en la Comunidad, o responde a ciclos situados en zonas preferentes o mal comunicada. Hay ciclos que con seis u ocho alumnos están funcionando en estos

días; pero es un esfuerzo que se está realizando desde la Administración, pero hay que reconocer que es un esfuerzo y una carga económica que se puede asumir hasta donde se puede asumir.

Por lo tanto, el caso que hoy nos trae aquí, el de Pico Frentes, yo, al contrario, yo lo pondría como un ejemplo de cómo se han sabido resolver las cosas, cómo, a partir de una situación complicada pero que se puede dar perfectamente, pues se ha conseguido darle la vuelta al tema, y... acoger a un número de alumnos que realmente hayan permitido poder hacer los cursos después. Pero vamos, yo lo veo como una manera muy lógica y positiva. Porque, además, ha hecho que todo el entramado social de... de Soria, en este caso, se haya unido para poder conseguir la resolución definitiva. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Coincidimos en el final, el final es... el final es que se resolvió. Y en ese sentido, nosotros desde aquí traíamos, ya le digo, esta propuesta en positivo, no por otra cosa, sino para que no volviera a suceder. Porque hay algunas cosas, algunos detalles, que, en esa exposición que usted ha hecho sobre lo que ocurrió, ha obviado.

Usted dice que la Dirección Provincial no era la causante, no era el problema. Yo le digo que la Dirección Provincial, en este caso, era el principal problema, y ahora se lo demostraré.

Y entonces, lo que nosotros traemos desde aquí es la propuesta para que esto no pueda volver a suceder. Es decir, que una Dirección Provincial en cualquiera de las nueve provincias, quede al albur de ella el decidir si un ciclo formativo se abre o un ciclo formativo se cierra. Porque, como usted bien ha dicho, y aquí tiene el análisis y los ciclos formativos en el curso 2009-2010, todos los ciclos formativos que se imparten en la Comunidad, hay muchos ciclos formativos que se impartieron sin esa ratio que... a la que usted menciona; es decir, quince... quince alumnos en ciudad, diez en las zonas rurales. Hay muchísimos ciclos formativos. Le cito, por ejemplo: en Fabricación Mecánica, en Palencia, en grado medio, se matricularon ocho; en Industrias Alimentarias se matricularon ocho en grado medio en León, por ejemplo; se matricularon diez en Mantenimiento de Vehículos, en Automoción, en Ávila, en el grado superior. Y en estos, en todos y cada uno de estos -le pongo tres ejemplos, hay muchos más-, no sucedió absolutamente nada, no sucedió absolutamente nada. ¿Dónde sucedió? Donde una Dirección Provincial sí causó el problema.

Y le digo: lo que nosotros estábamos pidiendo aquí es precisamente eso, que, en aras de esos dos acuerdos -aquí los tengo, uno el Acuerdo para la Despoblación, dos, la Agenda para la Despoblación-, sirvan para algo. Porque si una provincia que tiene nueve habitantes por kilómetro cuadrado, en algunas zonas, 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado, no se aplican medidas discriminatorias positivas para que esto no suceda, ¿dónde, dónde creen ustedes que es donde hay que aplicar este tipo de medidas? No sirve absolutamente para nada, ni un acuerdo ni el otro.

Usted me hablaba que una de las cosas que se hizo una vez que la presión ya era insostenible -y ahora se lo demostraré-, una de las cosas que se hizo fue esas campañas publicitarias; y esas campañas que se hicieron no solo a través de los medios de comunicación... Mire, este era uno de los carteles que se podía ver en la biblioteca... en la biblioteca de la Junta de Castilla y León de Soria el veintinueve de septiembre; este cartel, anunciando los dos ciclos formativos. Esto, ¿por qué no se pone en abril? Yo, desde abril, desde abril y mayo, llevo escuchando en la radio como hay institutos -no solo de Formación Profesional, sino institutos de enseñanza general básica- en la que se anuncia para que matricules a los hijos allí. De esto no se hizo absolutamente nada. Solo se hizo cuando la presión... cuando la presión de todos y cada uno de los colectivos sorianos ya era insostenible.

Mire, el día diecisiete de septiembre, el diecisiete de septiembre, el titular era: "El centro Pico Frentes, de Formación Profesional, elimina Automoción y Madera este curso; la falta de alumnado necesario motiva la decisión -le cito literalmente- de la Dirección Provincial de Educación". Es una decisión unilateral de la Dirección Provincial de Educación; por cierto, sin que hubiera acabado el periodo de matrícula, porque el diecisiete de septiembre no había acabado el periodo de matrícula, y usted lo sabe bien; el periodo de matrícula acababa el dos de octubre. Y el día diecisiete el Director Provincial dice lo siguiente: que con el ánimo de no malgastar recursos humanos y materiales, decide que no puede ser que haya centros que no hagan un esfuerzo por captar alumnos, y de esta manera cerramos los ciclos formativos. Es decir, a quince días de cerrar la matrícula, la Dirección Provincial decide cerrar. El día siguiente, el dieciocho, es el sindicato SATSE quien pide la dimisión de De Miguel, que no es otro que el Director General de la... Provincial de Educación, por no autorizar los dos fómulos... los dos módulos de Formación Profesional. Pero es que el día diecinueve la Junta de Personal Docente prepara movilizaciones en el caso Pico Frentes.

O sea, que es que no es que ellos vieran el problema, y, ante este problema que parece ser que ha surgido, vamos a intentar solucionarlo, no. Es que, cuando pasa todo esto, no

solo el Director Provincial; no, no, es que el Delegado de la Junta en Castilla... de Castilla y León en Soria dice lo siguiente: "De la Casa -que viene a ser el Delegado... el Delegado de la Junta- respalda que el Director de Educación suspenda los dos ciclos de Formación Profesional". Esto es lo que nosotros venimos a pedir hoy aquí: que si vuelve a pasar -y es previsible que vuelva a suceder, no solo aquí sino en cualquier otro... en cualquier otra de las zonas prioritarias de esta Comunidad, en la que la despoblación es una lacra con la que hay que luchar-, pues hombre, que se pongan los medios, y que no quede al albur de bien el Delegado de la Junta de Castilla y León en la provincia, o de la Dirección Provincial en su caso.

Mire, el veintidós de septiembre la plataforma Soria Ya y los empresarios se suman a la preocupación por el centro Pico Frentes. Y por fin, el veintitrés de septiembre -es decir, una semana después-, portada tras portada en los medios de comunicación, "La Junta ofrecerá mantener este curso Automoción y Madera en clases de tarde". Por fin, ya vista la presión, evidentemente, vista la presión de toda la sociedad soriana, deciden mantenerlo. Pero no le quepa a usted la menor duda que la decisión inicial de la Dirección Provincial de Educación de Soria era cerrar dos ciclos que, justo doce meses antes, el Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, los había puesto como paradigma, los había puesto como ejemplo a seguir. Y, por cierto, cerrarlos con el mismo número de alumnos, con el mismo número de alumnos -y aquí tiene... aquí tiene la prueba- con el que, en otros sitios, se permitía.

Pero es que es más, es que en la misma Soria, en la misma Soria, se impartió el Grado Medio de Hostelería y Turismo con cuatro alumnos, y en ningún momento se plantearon cerrar Hostelería y Turismo. Cuatro alumnos -aquí está, son las gráficas descargadas hoy mismo de los datos de la página web de la Junta de Castilla y León-. Lo que no acabamos de entender es por qué la Dirección Provincial decide que un centro no siga adelante, y el otro, con el mismo número de alumnos, esos recursos humanos a los que aludía en la anterior, no siga.

Entonces, nosotros lo que pedimos, lo que pedíamos hoy, no era nada más que se pusieran negro sobre blanco una serie de medidas para que esto no vuelva a pasar, para que algún responsable de la Junta de Castilla y León se levante una mañana y diga: "Cerramos el Pico Frentes". Y esto es lo que, si la sociedad soriana no hubiera protestado, hubiera pasado el año pasado. Es nada más que esto es lo que solicitábamos desde el Grupo Socialista. Pero vemos que, hasta esto, es decir, hasta lo que se está haciendo de hecho, porque -como le he demostrado- se está haciendo, el plasmarlo sobre el papel, hasta a ustedes, el solicitarlo les cuesta. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1275

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El total de votos emitidos son quince votos. Seis a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 1309

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Proposición No de Ley 1309, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios para ofertar el título de Técnico Superior en Gestión en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Mari Luz Martínez Seijo por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. La Comunidad de Castilla y León es la primera región española en superficie forestal y en volumen de recursos absolutos y relativos destinados a la gestión forestal, lo que hace suponer que se proporciona una formación suficiente y adecuada para las salidas profesionales que este sector demanda, además de cualificar a los trabajadores en activo y a los profesionales en general que puedan tener interés en encontrar una profesión en uno de los sectores y recursos más importantes de Castilla y León.

Varias son las titulaciones que, por el nivel de aceptación y demanda de plazas de alumnado, son importantes en nuestra Comunidad, pero, quizás, una de las estrellas en la de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, que solo se imparte en las Escuelas de Capacitación de Coca (en Segovia), en Cabrerizos (Salamanca), Almazán (Soria) y Almazcara (en León), a pesar de que masa forestal existe en todas las provincias de Castilla y León de manera muy significativa.

Esta titulación permite, entre otras posibilidades, el acceso a las pruebas de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales, de la Comunidad de Castilla y León; gestionar los recursos naturales y paisajísticos, programando y organizando los recursos humanos y materiales; y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de producción y de protección del medio natural.

Este ciclo formativo de Grado Superior se oferta en provincias y localidades muy distantes entre sí, lo que dificulta a muchos jóvenes y personas sin titulación a optar a una formación profesional presencial. Según la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Por lo tanto, la formación, como finalidad principal, sirve para preparar a los alumnos y alumnas para desarrollar su actividad en un campo profesional. Ahora bien, también puede servir para facilitar la adaptación a nuevas necesidades laborales de un segmento de la población como herramienta de cualificación personal y profesional.

La Formación Profesional ofrece un alto porcentaje de inserción laboral; por eso es necesario ofertar una modalidad que haga posible combinar la formación con la actividad laboral o con otras actividades. La oferta de Formación Profesional se ha flexibilizado y permite cursar estos estudios en regímenes de enseñanza presencial o a distancia, respondiendo así a las necesidades de los ciudadanos. Esta es la razón por la que desde el Ministerio de Educación se ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas un portal para acceder a... la Formación Profesional al mayor número de ciudadanos. De esta manera, y mediante la estructura modular de los ciclos formativos de FP, se permite que cada alumno decida, en esta modalidad, de manera autónoma, de qué módulos quiere matricularse en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad.

La Junta de Castilla y León, con competencia en materia educativa, es la encargada de marcar las pautas en las diferentes titulaciones de Formación Profesional que se imparten en la Comunidad Autónoma, así como de adoptar las medidas necesarias y dictar las instrucciones precisas a los centros para la puesta en marcha y funcionamiento de la educación a distancia en las enseñanzas de Formación Profesional.

Además, uno de los objetivos del acabado II Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2007-2010 era, precisamente, el aumento de la oferta de Formación Profesional *on-line*. Actualmente, solo se ofertan cinco títulos en la plataforma a distancia habilitada por el Ministerio de Educación. Esta oferta es muy limitada,

teniendo en cuenta que hay veintiséis familias profesionales y, por tanto, alrededor de ciento cuarenta titulaciones distintas, y que Castilla y León es un gran territorio, y fundamentalmente rural. Es una evidencia que la Consejería de Educación tampoco está apostando por la ampliación de estudios de Formación Profesional en el mundo rural, y esto, a pesar de que Castilla y León es rural.

Las cifras de disminución de alumnos en los últimos cursos, salvo el despunte generalizado a nivel nacional de este último curso debido a la crisis, demuestran que, además de perder jóvenes progresivamente la zona rural, los que están, están optando por otras opciones educativas. En todas las provincias, el ámbito rural ha ido perdiendo alumnado.

Las opciones de familias profesionales en la zona rural son escasas, repitiéndose en la mayoría de los pueblos la oferta de ciclos de las familias de Administración, y Electricidad y Electrónica. Esta limitación de oferta en este tipo de estudios no universitarios marca una clara diferencia de oportunidades entre los jóvenes que residen en zona urbana y los que residen en zona rural, quienes, evidentemente, salen perjudicados en el principio de igualdad de oportunidades educativas.

Finalmente, cabe destacar que, mediante acuerdo suscrito en mesa general de negociación entre representantes de la Administración y de las centrales sindicales para la promoción profesional de la Guardería Forestal, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, establecía ya en aquellos momentos, en su punto número nueve, que la Junta de Castilla y León facilitará el acceso a los funcionarios de la Escala de Agentes Medioambientales a los estudios de Formación Profesional de Grado Superior que se requieren para el ingreso en la nueva Escala.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios para ofertar el título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, de forma no presencial o a distancia, en el curso 2011-2012, pudiendo utilizar los recursos que la plataforma a distancia habilitada por el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas". Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María del Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. Bien, desde que se produce el traspaso de fun-

ciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria, la Consejería de Educación ha venido ofertando distintos ciclos formativos en régimen de enseñanzas a distancia, siempre en colaboración con el Ministerio competente en materia de educación.

Por este motivo, empezaré diciendo que, lógicamente, compartimos -como no puede ser de otra manera- los argumentos de los antecedentes de su PNL, cuando habla usted de las superficies de forestación -yo no me voy a ampliar-; habla también de lo que es el ciclo de Grado Superior y su oferta; de la Formación Profesional y el alto grado de inserción laboral que... con el que contamos en Castilla y León y la posibilidad de ofertar dicha Formación Profesional flexibilizándola también; y, lógicamente, hablamos también que siempre en colaboración... -y así lo he puesto de manifiesto ya desde el inicio- en colaboración con el Ministerio de Educación.

Pero permítame, para llegar a este punto, que hagamos un desarrollo de... de lo que han sido un poco los hechos y los acontecimientos para tener una posición, en este momento, respecto a lo que es al final la resolución que usted plantea, que no sea sesgada, sino lo más objetiva posible.

En este sentido, he de decirle que así, el Real Decreto de... 1340, de mil novecientos noventa y nueve, de treinta y uno de julio, recoge las funciones y el traspaso de los servicios de la Administración del Estado a las Comunidades de Castilla y León, en cuanto a materia de enseñanza no universitaria, y donde se recogen también lo que son las funciones y... tanto compartidas por la Administración del Estado como por la Comunidad de Castilla y León, y las formas de cooperación. Así, de esta forma, en este Decreto, en el punto d) del citado... se establece que los procedimientos de colaboración necesarios en materia de educación a distancia para el mejor funcionamiento y para la mayor eficacia de los recursos mediante convenio o acuerdo.

Bien. Posteriormente -tal como se recoge-, en dos mil cuatro, la Consejería de Educación firma un convenio de colaboración con el... Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la educación a distancia, que ha permitido -como usted bien sabe- implantar en la Comunidad aquellos ciclos formativos para los que el centro de innovación y desarrollo de la educación a distancia, dependiente del Ministerio de Educación, ha desarrollado materiales didácticos específicos.

Posteriormente, y dentro del II Plan de Formación Profesional 2007-2010, se han llevado a cabo distintas actuaciones para impulsar la oferta de formación profesional a distancia. Entre otras acciones, la Dirección General de Formación Profesional ha colaborado estrechamente con la Dirección General de Formación

Profesional del Ministerio para el desarrollo de un portal avanzado destinado a impulsar y mejorar esta oferta formativa. Pues bien, esta iniciativa que trataba de recoger ha... ha llegado a crear un portal con unos contenidos y unos materiales didácticos de autoaprendizaje específicos. Esta plataforma tecnológica estándar cuenta con una biblioteca común -como no puede ser de otro modo-, con una serie de contenidos que permiten ganar en eficacia, en eficiencia, ahorrando costes económicos y facilitando la movilidad del alumnado a otras Comunidades. El éxito de este proyecto permitió incrementar la oferta de ciclos formativos en régimen de enseñanza a distancia de una manera significativa en todas las Comunidades; y a medida que se vayan incorporando, lógicamente, los contenidos de los diferentes materiales formativos se irán incorporando a esa... a esa biblioteca virtual, que permitirá la ampliación de ci... de... de ciclos.

Como consecuencia, en el mes de dos mil nueve se instaló y se puso ya en marcha la plataforma para formación profesional a distancia *on-line* en Castilla y León. En dos mil nueve y diez, se realiza una oferta modular de todos los módulos que constituyen el ciclo de grado superior de Educación Infantil. El ciclo se imparte en cinco centros de la Comunidad y hay quinientos ochenta y nueve alumnos participando de la misma. Esta primera experiencia *on-line*, que fue pionera, permitió, lógicamente, ajustar aquellos conceptos que tenían que modificarse a unos procedimientos de gestión a distancia más correctos y más adecuados para llevar a cabo una regulación normativa de estas enseñanzas en Castilla y León. Y así, el dos de julio de dos mil diez se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León una Orden donde se regula esta formación profesional -intentaré no extenderme mucho en lo que son los reglamentos-, se define el procedimiento de autorización de estas enseñanzas, después hay una resolución de cinco de julio de dos mil diez donde se establece el calendario del proceso de administración y matrícula para el régimen de... de educación a distancia; y como consecuencia de estas dos... de estas dos, ambas normas se han complementado con una Instrucción de veintiuno de julio, que habla del régimen de la educación a distancia.

Pues bien, posteriormente ya, se incorpora a la misma un ciclo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias, de la familia profesional de Sanidad, implantado en dos centros: el IES Giner de los Ríos de León, y el IES Ezequiel González de Segovia. Responde, lógicamente, a la importante demanda de estas enseñanzas en una mo... modalidad que permite -como usted bien dice- conciliar la formación con el empleo. La incorporación de este nuevo ciclo ha sido posible gracias a que en ese momento contábamos con los materiales didácticos necesarios y... que se incorporaban a esa citada biblioteca de contenidos comunes que pone a disposición las Comunidades... las distintas Comunidades y el Ministerio de Educación.

Esta Consejería tiene como objetivo -y así se ha dicho- ofertar más ciclos en régimen de educación a dis-

tancia en la modalidad *on-line* a medida -como no puede ser de otro modo; y esto es lo que entien... quiero que entiendan- de los materiales y disposición de materiales didácticos específicos. Porque, mire, Señoría, no sirve que copiemos los libros presenciales y los pasemos a estas pantallas y a estas plataformas; es necesario, también, contar con unos tutores competentes y capacitados para lo mismo. Y, Señoría, permítame, yo creo que es que el Gobierno no ha visto la prioridad que para esta Comunidad tiene la implantación de este título, pero sí he de decirle que Castilla y León conoce de la importancia que... que esta familia, dentro de la familia profesional de actividades agrarias, tendría para Castilla y León. Y es cierto que... también debo de recordarle que la implantación en... en la anterior... en la pasada Legislatura, el Consejo de Gobierno acordó que las familias vinculadas a la profesio... a la... a las actividades agrarias, a las profesiones de actividad agrarias, pasarían a ser dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería; evidentemente, siempre con la previa autorización administrativa de la Consejería de Educación.

Bien. Pues he de decirle que, lógicamente, la Consejería de Educación conoce de la prioridad de esta; así, se han iniciado conversaciones con la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio para desarrollar los contenidos correspondientes a este ciclo formativo. En este momento se están desarrollando y llevando a cabo, junto con las otras Comunidades, repartiendo la elaboración de los contenidos -como le he dicho, porque es necesario primar y ahorrar también esfuerzo económico-, y una vez que se... se dispongan de todos estos materiales didácticos que podamos incorporar a esa biblioteca virtual es cuando se podrá poner en marcha. Siento que en este momento no tengamos a disposición estos materiales, porque ya le he dicho que el Ministerio, dentro de las prioridades que ha ido marcando, no ha sido una de ellas, pero esperamos que sea cuanto antes, y este va a ser el motivo por el que se lo vamos a rechazar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene, durante diez minutos, la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Pues yo lamento el rechazo, porque, evidentemente, yo creo que no son razones suficientes, más aún cuando usted ha reconocido que se está trabajando en la elaboración de esos materiales. Me consta que el proceso de elaboración de esos materiales está verdaderamente avanzado, me consta también que está a punto de publicarse el decreto por el que se va a aprobar el nuevo currículo del ciclo de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales. Por tanto, no habría ningún inconveniente para que Castilla y León tomase la decisión de adelantar la implantación

de este ciclo y poderlo ofertar a... de forma... a distancia, de forma no presencial. Por tanto, no hay ningún inconveniente, porque se está perfectamente en tiempo para que, según nuestra propuesta de resolución, se pudiese llevar a cabo, teniendo en cuenta que estamos planteando que se pudiesen impartir en el curso 2011-2012, y no inmediatamente, o no en este curso, como es lógico.

Mire, yo creo que, además, hay una cuestión de peso, ¿no?, para que nosotros solicitemos la implantación de este curso en su... de este ciclo formativo en la modalidad a distancia, y es que, evidentemente, ustedes han publicitado un plan de bioenergía, que, además, han cuantificado en la creación de cuatro mil puestos de trabajo, y, lógicamente, entendemos que lo normal sería que, cuando se hace una publicidad y, desde luego, se está dando a entender a la sociedad que este es un claro yacimiento de empleo -como así lo es-, lo lógico es que el sistema educativo se anticipe a esas demandas de trabajo y, desde luego, que dé respuesta a esos yacimientos de empleo que existen en esta Comunidad, porque, si no, al final, nos vamos a acabar encontrando que nos va a tener que venir gente cualificada de otras Comunidades Autónomas para poder dar respuesta a esas necesidades del mercado.

Pero mire, es que, además, hace ya dos cursos presentamos una PNL precisamente para ampliar la oferta de ciclos formativos a distancia en Castilla y León. Bueno, se aprobó, también en colaboración con la plataforma del Ministerio de Educación; no hemos avanzado significativamente. Pero es que, además, también se ha presentado recientemente una moción en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y uno de los puntos en los que también se estaba de acuerdo era ampliar esa oferta a distancia en Castilla y León, y vemos que seguimos en las mismas.

Mire, yo creo que, desde luego, las palabras, o sus buenas palabras, no están demostrando, verdaderamente, lo que la Junta de Castilla y León está haciendo de manera... para potenciar la formación profesional a distancia. Yo veo buenas palabras, pero, desde luego, ningún hecho real, porque llevamos dos años reclamando que se amplíe esta oferta, y seguimos viendo que está estancada y paralizada; y lo que nos sorprende, sobre todo, son argumentos de que todavía no se cuenta con los materiales específicos, cuando ya le he dicho que se están elaborando y que, además, en alguna otra Comunidad Autónoma ya están disponibles, porque sí que se está ofertando esta modalidad a distancia.

A mí, personalmente, me parece tristísimo -teniendo en cuenta esas necesidades de cualificación de tantísimas personas que residen fundamentalmente en zonas periféricas de la Comunidad Autónoma- que tengan que estar recurriendo a hacer un... este ciclo formativo a distancia en Cataluña, que en estos momentos es la única Comuni-

dad Autónoma que la está ofertando a distancia. Me parece lamentable, porque no simplemente tienen que asistir a realizar los exámenes o a realizar alguna parte de... presencial, sino que, encima, tendrán que realizar la formación en centros de trabajo en Cataluña. Me parece lamentable, cuando es algo tan sencillo de ofertar en Castilla y León, cuando se tienen todos los medios que el Ministerio de Educación está poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas, que nuestra gente, que nuestros trabajadores tengan que salir de Castilla y León para realizar esta formación a distancia.

Por otro lado, yo, desde luego, tengo que recordar que la Junta de Castilla y León es competente en dictar todas las instrucciones y, desde luego, es competente para animar a que los centros educativos puedan solicitar esta oferta a distancia, porque está claro que esa Orden EDU/922 de dos mil diez, de veinticuatro de junio, deja claro que son los centros educativos los que tienen que solicitar, pero, evidentemente, es la Junta de Castilla y León la que tiene que marcar sus prioridades a la hora de plantear qué ofertas formativas pueden ser más interesantes para el conjunto de nuestra sociedad. Y en este caso yo creo que está claro y está más que demostrado que la oferta de este ciclo formativo es verdaderamente interesante y supone una buena oportunidad de formación para tanta gente en la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, debo recordar, además, que seguimos con incumplimientos, que ya le he citado en la... en los antecedentes de esta proposición no de ley que había un acuerdo ya desde mil novecientos noventa y nueve para promocionar precisamente la formación de la guardería forestal. Y evidentemente, solo hay dos opciones para poder fomentar esa formación de la guardería forestal: una es mediante la acreditación de la experiencia, algo en lo que todavía la Junta de Castilla y León no se ha puesto a trabajar, por tanto no hay ninguna posibilidad ahí; y la otra, para que puedan compatibilizar su puesto de trabajo con una formación, sería mediante la modalidad a distancia. Lógicamente, cuanto más lo retrasemos, menos posibilidades tenemos de que estos acuerdos lleven a buen término.

Y no simplemente tengo que hacer referencia a ese acuerdo de mil novecientos noventa y nueve, sino que es que, además, posteriormente, también se adoptaron medidas -concretamente en el dos mil siete- entre los distintos sindicatos y la Administración; un acuerdo, una serie de medidas que están firmadas por el Secretario General de Medio Ambiente, que, precisamente, profundizaba precisamente en esos acuerdos que ya se habían acordado previamente en el año mil novecientos noventa y nueve, y seguimos sin cumplir. Y debo recordar que en aquellos momentos, ya en el dos mil siete, la Consejería se comprometía precisamente a instar a la Consejería de Educación a que se facilitase el cauce de acceso al personal que no ostentase el título de Bachiller y, desde luego,

a posibilitar esas convalidaciones de módulos de acceso a la titulación referenciada.

Mire, yo creo que este ciclo, sin ninguna duda, es fundamental para que se pueda ofertar a distancia. Yo creo que las tasas de matrícula lo dejan clarísimo: desde el año dos mil tres-dos mil cuatro ha habido una evolución significativa de demanda y de participación en este ciclo en las distintas localidades de Castilla y León. Desgraciadamente, solo contamos con una posibilidad de oferta formativa de unos doscientos alumnos en toda la Comunidad, y creo que la oferta de la modalidad a distancia permitiría, tal cual contempla la Orden de la formación a distancia de Formación Profesional en Castilla y León, podría aumentarse en ciento cincuenta plazas más, lo cual significaría un avance verdaderamente importante, y muchas oportunidades para que esto pueda llegar a buen término.

Yo vuelvo a lamentar una vez más que rechacen esta iniciativa, porque supone poner un plazo; supone, desde luego, el que se tome con seriedad y ya con... con un plazo claro el poder ofertar este ciclo formativo a distancia en Castilla y León. Y, desde luego, me parece lamentable, porque veo que, una vez más, no se está haciendo nada para cumplir esos acuerdos; que con todo el personal de la guardería forestal, desde luego, no se está haciendo nada por dar una respuesta a un yacimiento claro de empleo en esta Comunidad Autónoma. Y, desde luego, se están limitando mucho las posibilidades de gente que hay en nuestra Comunidad y que en estos momentos tienen que salir de Castilla y León para formarse en este ciclo formativo a distancia. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1309

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL 1325

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Proposición No de Ley 1325, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a implantar nuevas titulaciones de Formación Profesional en la provincia de Zamora para el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en repre... en representación, perdón, de... del Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En el curso actual, la Comunidad de Castilla y León tiene una oferta de Formación Profesional formada por noventa y ocho titulaciones en las nueve provincias de Castilla y León. De estas noventa y ocho titulaciones, en la provincia de Zamora solamente se pueden cursar o estudiar cuarenta y dos. Es decir, que los jóvenes que quieran cursar estudios de las otras cincuenta y seis titulaciones tienen que ir a estudiar fuera de la provincia de Zamora, a otros rincones de la Comunidad Autónoma.

Las titulaciones que la Junta de Castilla y León no implanta en los institutos zamoranos son... -quiero destacar diez especialmente que tienen una relación muy directa con las necesidades sociales de la provincia de Zamora y con las actividades industriales y económicas que se desarrollan en esta provincia- estos diez títulos que no se pueden cursar en esta provincia especialmente son: Vitivinicultura, Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural, Radioterapia, Prótesis Dentales, Producción Agroecológica, Panadería, Repostería y Confitería, Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Higiene Bucodental, Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos, y Emergencias Sanitarias. Todos se podrían perfectamente cursar y tendrían alumnos suficientes en la provincia de Zamora.

Llevamos diez años denunciando que la oferta formativa de Formación Profesional que la Junta de Castilla y León plantea y decide en la provincia de Zamora no está adaptada a las necesidades de las empresas zamoranas, y muchos años haciendo propuesta... propuestas. En el nuevo curso actual, esta denuncia sigue estando de completa actualidad. Algunos ejemplos: la provincia más rural de la Comunidad, y en la que la importancia de la agricultura y la ganadería es mayor para su desarrollo económico, no cuenta con titulaciones como Vitivinicultura -teniendo tres zonas Denominación de Origen y una VCPRD-, no cuenta con titulaciones como Panadería, Repostería y Confitería o Producción Ecológica, estando a la cabeza de Castilla y León en el sector harinero, ocupando la segunda posición en el sector vitivinícola y produciendo el 25% de los productos ecológicos de la Comunidad, y teniendo la mayor superficie en productos ecológicos de toda la Comunidad Autónoma: cuatro mil novecientos veintiocho hectáreas, algunas más en estos momentos.

Una provincia como la de Zamora, que cuenta con cuatrocientas cincuenta y ocho mil setecientas noventa y

cinco hectáreas de superficie forestal, con ciento setenta y siete mil hectáreas de superficie arbolada y con ciento veintitrés mil trescientas noventa y cinco hectáreas de espacios protegidos, veintidós mil novecientos de parques naturales, sesenta y siete mil de reserva nacional de caza y treinta y dos mil de reserva natural, no cuenta con ninguna titulación relacionada con Trabajos Forestales, Conservación del Medio Natural o Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Así trabaja la Junta de Castilla y León. Es más, la provincia con mayor porcentaje de envejecimiento de la Comunidad, y con una elevadísima dependencia en los servicios sanitarios de las provincias limítrofes, no cuenta con la mayoría de las ofertas de ciclos formativos relacionados con la sanidad -como Radioterapia, Prótesis Dentales, Higiene Bucodental, etcétera- ni tampoco titulaciones relacionadas con el transporte sanitario. Tampoco cuenta con oferta de titulaciones del sector del transporte, teniendo un nudo de comunicaciones tan importante como Benavente, con uno de los centros de transporte más activos del oeste de la Comunidad. O titulaciones relacionadas con el análisis y control de calidad de materiales relacionados con la obra pública, teniendo una de las empresas de control de calidad más importantes de Castilla y León, y teniendo esta titulación como la titulación puntera en el Campus Universitario de Zamora, desde el punto de vista universitario.

En definitiva, la oferta de Formación Profesional no está organizada teniendo en cuenta las necesidades de las empresas de muchos sectores productivos de la provincia de Zamora, y tampoco está conectada ni tampoco coordinada con el Campus Universitario de Zamora como debería de ser.

Comienza un nuevo curso, y la Junta de Castilla y León pone en marcha nuevas titulaciones de Formación Profesional y se olvida de Zamora un año más. Se olvida de implantar una nueva titulación como es la de Producción Ecológica; se olvida de implantar una nueva titulación como es la de Emergencias Sanitarias.

Por todas estas razones, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primera. Que la Junta se comprometa a implantar nuevas titulaciones en la provincia de Zamora el próximo curso 2011-2012.

Segundo. Estudiar la posibilidad de implantar algunas de las siguientes titulaciones, que son demandadas por los empresarios zamoranos: Emergencias Sanitarias, en Benavente; Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural, en la zona de Puebla de Sanabria; Radioterapia, en Zamora; Gestión del Transporte, en Benavente; Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, Zamora; Producción Agroecológica, en Zamora; y, por supuesto, las tres especialidades del Centro de Formación

Agraria de Toro: Vitivinicultura, Productos Lácteos y Turismo Rural, prometidas hace cuatro años, y que cuatro años y que todavía no se han implantado.

Entendiendo que es ahora cuando está organizando la Consejería de Educación las titulaciones para el próximo y próximos cursos, cuando está analizando las propuestas que le envían desde la CEOE-CEPYME y desde otras organizaciones, y cuando los Inspectores están trabajando en la nueva planificación, es ahora cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos esta propuesta, que no es más que estudiar la posibilidad de implantar alguna o algunas de estas titulaciones, que sí que se necesitan y que están acordes con las necesidades sociales y el planteamiento de los empresarios de la provincia de Zamora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Hace escasamente diez meses, debatimos en estas Cortes también sobre un tema de características similares, donde ustedes nos solicitaban un ciclo formativo de Grado Medio y de Formación Profesional denominado Técnico de Emergencias Sanitarias para Benavente.

Los argumentos que le di entonces valen perfectamente para hoy. En la actualidad, la provincia de Zamora tiene una oferta de Formación Profesional adecuada a las posibilidades del alumnado.

Dice usted, señor Fuentes, que llevan diez años denunciando que la oferta formativa de Formación Profesional de la Junta de Castilla y León... que la Junta tiene en Zamora no está adaptada a las necesidades de las empresas zamoranas, y diez años haciendo propuestas.

Señor Fuentes, sabemos que es usted muy exagerado, pero valore usted las cifras, porque hace diez años, exactamente, fue cuando la Junta de Castilla y León recibió las competencias de Educación. Y recibió ya una oferta concreta que tenía el Ministerio, con profesores homologados para determinadas materias, unos equipos formados y cohesionados, con material apropiado, y que de la noche a la mañana no se pueden cambiar. Yo creo que, tal como usted habla, se adelantaron bastante a las protestas.

Tanto en su proposición anterior como en esta, usted solo habla de oferta de empleo, algo que, en estos momentos de crisis, como todos sabemos, está fuera de la realidad. ¡Qué más quisiéramos!

Usted solo habla de oferta, nunca de demanda ni de número de alumnos, ni de nada que tenga que ver con la realidad. Porque la realidad es que los alumnos, en el ejercicio de su libertad, deciden la formación que desean. Y, antes de decidir la implantación de un nuevo ciclo, lógicamente, se hace un estudio exhaustivo de las necesidades. Hasta el momento, quedan libres -ya se lo dije en la... en la ocasión anterior-, al menos, el 30% de las plazas ofertadas; y algunos ciclos, después de varias anualidades sin alumnado, ha habido que suprimirlos.

Nadie puede poner en duda en este momento el esfuerzo que la Junta de Castilla y León está haciendo para que se dé el merecido reconocimiento a la Formación Profesional; y la gente es verdad que, cada vez más, ve en la Formación Profesional una salida muy digna. Pero son finalmente los alumnos los que eligen, y en muchas ocasiones prefieren salir de su casa antes de dedicarse toda la vida a algo que no les gusta, aunque lo... se lo oferten a la puerta de su casa. Muchos de nosotros hemos salido, porque, lógicamente, no hay una Universidad en cada pueblo. Y, aunque usted no opine lo mismo, yo, desde luego, estoy... creo que salir fuera de casa puede ser muy sano; ampliar horizontes siempre es positivo, y el intercambio debe ser en ambas direcciones: unos vamos y otros vienen.

También le comenté en la ocasión anterior que, para paliar el coste económico que esto puede suponer a las familias, la Junta de Castilla y León cuenta con becas de comedor, de transporte o de residencia. Y, aunque los ciclos se instalasen en Zamora, es evidente que del resto de la provincia tendrían que desplazarse, porque no puede haber todo en todas partes -eso es demagogia barata-.

Usted se empeña, señor Fuentes, en que somos una provincia muy agrícola y ganadera, pero yo le digo que cada vez menos, si el Gobierno Central sigue con esa política agraria y con esa estrategia de defensa de nuestros intereses en Europa. Igualmente, le digo que el nudo de comunicaciones de Benavente, del que ustedes hablan tanto y se les llena la boca hablando de su importancia -y del centro de transportes-, pues también estaría bien que se preocupara de que ese nudo realmente fuera una realidad, con unas carreteras del siglo XXI. Y, si no, dígame, en ese núcleo de comunicaciones, dónde están las autovías de Benavente-Zamora o Benavente-Palencia, que tanto han prometido el Gobierno Central.

Mire, señor Fuentes, en Zamora la Formación Profesional ahora mismo oferta dieciséis familias profesionales sobre veinte ofertadas en la Comunidad -un 80% del total-, y las... las familias ofertadas son: actividades físicas y deportivas, administración y gestión agraria, comercio y marketing y piel, educación y obra civil, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, hostele-

ría y turismo, imagen personal, imagen y sonido, industrias alimentarias, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento, sanidad, servicios socioculturales y en la comunidad, transporte y mantenimiento de vehículos... en fin, una amplia... amplia variedad de familias. En total, se ofertan cincuenta y seis ciclos -treinta de Grado Medio y veintiséis de Grado Superior-, que atienden a unos mil seiscientos cincuenta alumnos matriculados. De ellos, mil cincuenta son alumnos de primer curso. Teniendo en cuenta que cada ciclo oferta veinticinco a treinta alumnos por curso, las plazas abiertas en Zamora serían de unas mil quinientas para los primeros cursos; es decir, que quedan cuatrocientas cincuenta plazas sin cubrir.

Como sabe -y ya lo hemos hablado-, el alumnado del... que cursa Formación Profesional procede, en su mayoría, de cuarto de la ESO para Grado Medio, y de segundo de Bachiller para Grado Superior, completándose con algunos alumnos que provienen de... de programas de cualificación profesional inicial o de pruebas de acceso, incluso, de la Universidad.

Para establecer una oferta que dé respuesta a las necesidades y peticiones de la sociedad de Zamora, es pre... es necesario, como es lógico, conocer las posibilidades del alumnado. En cuarto de la ESO cursaron... o sea, cursaron cuarto de la ESO mil trescientos sesenta y ocho alumnos en el curso dos mil nueve-dos mil diez, y segundo de Bachillerato mil setenta y cuatro alumnos, también en el curso dos mil nueve-dos mil diez. De estos alumnos, desde la ESO, aproximadamente, se considera que el 20-25% pasan a Formación Profesional, o optan por la Formación Profesional, y, de Bachiller, aproximadamente, entre el 15 y el 20% se deciden por Formación Profesional. Así pues, podemos decir que... que se cuenta con, aproximadamente, seiscientos a setecientos alumnos para la matrícula de primer curso de los ciclos de Formación Profesional, a los que habría que sumar los de otros estudios o repeticiones.

Por tanto, yo creo que parece altamente improbable un incremento importante y significativo de la Formación Profesional, cuando estamos matriculando alrededor de mil alumnos en primero de Formación Profesional.

Por tanto, nos parece que incrementar la oferta en los términos que establece su proposición supone un desconocimiento bastante importante de los parámetros en los que se mueve la Formación Profesional.

Como muestra de que la oferta masiva no implica una matrícula mayor, le puedo comentar lo que ocurre -y que seguro que usted lo sabe- en el Instituto de Estudios Secundarios de Alfonso IX, donde se ofrecen dos familias profesionales a las que usted da prioridad en las propuestas: agricultura y ganadería e industrias alimentarias. Las inscripciones de primer curso de agricultura y ganadería e

industrias alimentarias en el Instituto Alfonso IX -a fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez- son las siguientes: Técnico en Producción Agropecuaria (Grado Medio), treinta plazas, diez matrículas; Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (Grado Superior), treinta plazas, diez matrículas; Técnico en Elaboración de Productos Lácteos -una industria, como usted sabe, muy importante en Zamora-, treinta plazas, cero matrículas; Técnico Superior en Industria Alimentaria (Grado Superior), treinta plazas, cero matrículas.

En fin, esto creo que... que es claro y habla por sí mismo. Los dos últimos ciclos que he nombrado, sin matrícula, llevan varios años ofertándose y no se han podido poner en marcha, pues, por falta de alumnado, como usted sabe. Y, con estos datos que doy -y ya se han dicho aquí las... la... el número de alumnos que debería llevar por curso-, pues prácticamente habría que... que suspender estos ciclos, porque no llegan al límite de quince alumnos para poderse poner en funcionamiento.

Si se ofertara la Producción Agroecológica -como usted propone-, pudiera ser contraproducente, porque terminaría dividiendo al alumnado interesado en esta familia profesional, con lo que se conseguiría el efecto contrario al... al pretendido, al eliminar los ciclos por escasez del número de alumnos.

También le... le digo que la elección de los ciclos no debe ser tan mala, porque, hasta la llegada de esta implacable crisis, que todos conocemos, el 85% del alumnado encontraba trabajo, y, en algunos ciclos, incluso el 100%. Y la oferta debe estar bastante adaptada a la demanda, porque son menos del 5% los alumnos que se van fuera de la provincia.

También tenemos que tener en cuenta -y ya se ha comentado a lo largo de la mañana- la... la oferta en Formación Profesional a distancia. Y, hablando con el Director General de Formación Profesional, me comentaba el riesgo tan grande que tienen a veces de organizar cursos con un número muy escaso de alumnos -tres o cuatro alumnos-, porque cuando alguno decae, pues... -que no es nada improbable- hace peligrar los segundos cursos.

Respecto a la propuesta que usted hace del Centro de Formación Agraria de Toro, pues ese es un centro de agricultura, como usted conoce, y la propuesta, por lo tanto, debe trasladarla a esa Comisión, aunque fuera la Consejería de Educación la que... la que dé la autorización, pero la... la puesta en marcha depende de... de la Consejería de Agricultura.

En el primer punto de su propuesta es tan genérico que no dice nada: "Implantar nuevas titulaciones". Pero ¿cuántas?, ¿dónde?, ¿de qué? Ya se sabe que la decisión de nuevas titulaciones no las toma solo la Administra-

ción, sino que se decide en el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, donde están presentes los agentes económicos y sociales, además de la Administración. Y ellos son, también, los que deciden el número mínimo de alumnos por curso, dependiendo de que sea... se implanten en el mundo rural o en la ciudad.

Respecto al segundo punto, pues yo estoy de acuerdo en una cosa que... que sí me parece bueno, pero es realmente lo que se está haciendo: estudiar la posibilidad de implantar nuevas titulaciones que sean demandadas por los empresarios zamoranos, basados en datos objetivos de presente y de futuro en las titulaciones existentes en la Comunidad o en otras que puedan aparecer vinculadas a las cualificaciones profesionales. No considero necesario circunscribirlas a ninguna concreta -como usted hace-, sino en aquellas que objetivamente se consideren necesarias. Y esta sería la propuesta que yo estaría dispuesta a aprobar, pero que, por otra parte, le digo que tampoco es muy necesaria porque, realmente, es lo que la Consejería está haciendo y la Dirección General de Formación Profesional. Cuando hacen la planificación, estudian las necesidades de implantación de nuevos títulos, pues, en las diferentes provincias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, usted repite una cuestión que le he escuchado a muchos responsables del Partido Popular en esta Comunidad hablando de la Formación Profesional, y es que los jóvenes que hacen alguno de los ciclos formativos, el 85% -según sus datos- encuentran trabajo. Pues yo les aconsejo que se lo hagan mirar, porque es verdad, posiblemente, este dato, pero lo que hay que dar es el dato real de si el dinero público gastado para su formación incide en que encuentren trabajo en aquello para lo que están formados, porque una persona especialista en automoción, que le hagan un contrato de quince días para poder repartir pizzas en Telepizza, pues eso ustedes lo consideran que han encontrado trabajo, y usted sabe perfectamente que eso no es el dato que ustedes le tienen que dar a nivel social.

Dicho esto, habla usted de... de desconocimiento. Pues hombre, creo que es un tema que... en el que llevo trabajando muchísimo tiempo -le recuerdo que trabajo en un instituto-, y me parece que tengo un grado conocimiento bastante acertado, no solamente de las necesidades sociales, de las necesidades empresariales de la provincia de Zamora, para poder escuchar una opinión suya de que tengo un desconocimiento importante del asunto.

Dice usted que habría que suprimir los que tienen menos de cinco... de quince alumnos en Zamora. Pues... pues bueno, es posible que, mirando exclusivamente... o sea, si pensamos que estamos hablando de educación y si pensamos que mucha gente, cuando habla de educación, opina que hay que tener muy muy en cuenta los temas económicos -yo, personalmente, no, ni el Grupo Parlamentario Socialista-, pues usted vuelve a demostrar la defensa importante que hace usted de las necesidades de los jóvenes de Zamora.

Dice usted que nadie duda... que nadie pone en duda el trabajo y el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León en el apoyo a la Formación Profesional. Pues me va a permitir que -con mucha humildad- yo lo dude, y lo dude mucho, porque le he demostrado con muchísimos datos -haciendo un repaso de toda la oferta de Formación Profesional o de grados que hay en la Comunidad Autónoma- que no está adaptada a los sectores productivos más importantes que hay en la provincia de Zamora. Y la cuestión... cualquiera que estudie un poco el tema y cualquiera que entienda un poco del asunto, es más que evidente; no abundaré en ese tema.

Habla usted de autovías -siempre las saca-; le voy a dar cuatro datos para que lo recuerde, para refrescarle la memoria. En ocho años del Partido Popular en Zamora, pues puso en marcha, con mucha dificultad, catorce kilómetros de autovía: la conexión con la provincia de León de la ciudad de Benavente. En menos de ocho años -todavía quedan dos para cumplir esos dos de Legislatura-, le recuerdo que usted, perfectamente, con su coche puede pasar por los siguientes kilómetros de autovía que ha puesto en marcha el actual Gobierno Socialista -aunque sabe que no suelo... no suelo... si hablo de Formación Profesional, no suelo hablar de autovías, pero en este caso voy a hacer una excepción-: treinta kilómetros que separan Toro de Tordesillas, hechos por el Gobierno Socialista; treinta kilómetros que separan Zamora de la provincia de Salamanca, y son sesenta; ocho kilómetros del comienzo de la autovía hacia la ciudad de Benavente; catorce kilómetros de la ronda de Zamora. Es decir, en seis años y medio, ochenta y dos kilómetros; es decir, que les ganamos ochenta y dos a catorce, Señoría; es decir, que multiplicamos por seis y todavía nos quedan dos años; es decir, que dentro de dos años le podré decir que esto es una auténtica goleada.

En relación a la última afirmación que usted dice, de que es muy bueno salir fuera de casa, a mí me parece que eso es positivo para mucha gente, siempre y cuando quieran hacer una oferta formativa que no exista en la provincia, pero -si me permiten el lenguaje llano que todo el mundo entiende- a muchos jóvenes de Zamora que quieren hacer ciclos formativos muy sencillos -ni tan siquiera de segundo grado, sino de primer grado- la Junta de Castilla y León, con su oferta, lo que le hace es

dar patadas en el trasero obligándoles a salir fuera de la provincia, aunque ellos no quieran. Y esa es la planificación que hace la Junta para poder ayudar a los jóvenes de la provincia de Zamora.

En conclusión, lo que estábamos planteando en nuestra propuesta de resolución es que se aprobara el que hubiera algún... algunos ciclos formativos para el próximo año nuevos en Zamora, ya que llevamos dos años sin un ciclo formativo nuevo; alguno sí se ha suprimido, o sea que vamos hacia atrás, como los cangrejos.

Y la segunda propuesta era que estudiaran alguna de las diez propuestas que nosotros le hacemos. Como usted lo rechaza, yo voy a entender -si usted me lo permite- que no se va a implantar, muy posiblemente, ningún ciclo formativo, si ustedes siguen gobernando -que eso ya lo veremos- el próximo curso, porque ahora lo están planificando, y que ni tan siquiera van a estudiar esta propuesta; esta propuesta que está adaptada a lo que son las necesidades de los sectores productivos de la provincia de Zamora, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Ha finalizado su intervención? Vale, gracias. Gracias, señor Procurador. Por lo tanto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1325

¿Votos a favor? Cinco. ¿Cuatro? [Murmullos]. Cinco. Por eso. ¿Votos en contra? Nueve. Ocho, perdón. Hoy... ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. A favor: cinco. En contra: ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL 1356

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Proposición No de Ley 1356, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, doña Consuelo Villar Irazábal y don Idefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de competencias y coordinación del mantenimiento de colegios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 368, de trece de octubre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Natalia López-Molina López por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La Constitución Española, en su Artículo 27, establece como un derecho fundamental el derecho de cualquier persona a la educación. Así mismo, afirma la obli... obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica, a la vez que determina que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 13, establece como derecho social el derecho a la educación. A su vez, en el Artículo 73, recoge las competencias de la Junta de Castilla y León en relación con la educación. Entre ellas, se encuentra la de la creación y control de los centros públicos y las actividades complementarias y extraescolares.

Promover una enseñanza pública de calidad debe ser, pues, un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León, ya que de ello depende tanto la formación de los chicos y chicas como la convivencia en paz en la sociedad. Está en juego, por tanto, nada menos que nuestro estado de bienestar y nuestro futuro. En este sentido, en la ciudad de Burgos existen deficiencias que deben subsanarse por parte de la Junta de Castilla y León, ya que son competencia de la misma, tal y como establece el Estatuto de Autonomía. Estas deficiencias han sido verbalizadas al par... al Partido Socialista por el sector de las escuelas, por las AMPAS, y en reuniones diversas, que nos han transmitido sus inquietudes, y es lo que hemos intentado traer hoy al debate parlamentario.

Entre las siguientes críticas que nos han hecho al sistema y al seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León en el sistema educativo de la ciudad de Burgos, nos han... nos han relatado lo relacionado con establecer de forma clara el reparto de las competencias relacionadas con el mantenimiento de los colegios entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, ya que, a día de hoy, existen, según centros -porque cada centro tiene sus diferentes problemas-, un... una falta de ordenación en este sentido: el Ayuntamiento deriva a la Junta, la Junta deriva al Ayuntamiento y, al final, el que repercute negativamente es en el centro, y los docentes así nos lo han transmitido.

Así mismo, mejorar el transporte escolar, ya que también nos han relatado dificultades en este... en esta cuestión. Y, seguramente, ustedes, aunque dirán que todo está bien, comprenderán que todo, todo, todo, no es de esa manera.

Y, así mismo, y esto es una demanda que, por activa y por pasiva, está realizando el Grupo Socialista, es el desarrollar las actividades extra... extraescolares y cubrir las necesidades de nuevos centros educativos. Ustedes saben que esta es una competencia de la Comunidad Autónoma que ustedes hábilmente derivan en

otros sectores educativos, como es los propios centros, el Ayuntamiento y las AMPAS. Si me escucha, a lo mejor conseguimos llegar a un acuerdo, porque lo que pretendemos hoy, lo que pretende este Grupo, es dotar de responsabilidad política a su Grupo y al mío. Por eso, la propuesta de resolución lo que establece son los objetivos, pero no les decimos ni cómo ni cuándo realizarlos. Es decir, que dejamos a que la Junta de Castilla y León desarrolle la fórmula para cumplir con los objetivos que entendemos deben ser realizados por la Administración Autonómica. Les tendemos la mano.

Creo que la ciudadanía de Burgos, como la ciudadanía de Castilla y León, se merece a políticos y políticas responsables que se tomen en serio sus necesidades, y de esa manera llegaríamos a la ciudadanía y empezariamos a trabajar realmente por los intereses de la ciudadanía de forma conjunta, que es la forma más adecuada. Porque ni todo es maravilloso ni todo es malo, en el término medio está la virtud. Y si entendemos... y ustedes hoy afirman y reconocen que hay deficiencias que deben ser mejoradas, y nosotros reconocemos que hay cuestiones que están desarrollándose de forma adecuada, pero que hay otras muchas que no, estaremos en el camino adecuado. Están a tiempo. La propuesta de resolución es muy clara, y ya les digo que es objetivos marcados, no ni cómo ni cuándo la Junta tiene que realizarlos. Y esta es una fórmula que entendemos adecuada para llegar a un acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista de esta Cámara.

Espero que, si bien todos los puntos no están de acuerdo, al menos nos propongan, ya que hasta ahora no lo han hecho, alguna propuesta de resolución que pueda ser aceptada por este Grupo, porque vuelvo a incidir en la idea- la responsabilidad de los políticos y las políticas es llegar a acuerdos para satisfacer las necesidades, en este ámbito, educativas de padres/madres, hijos/hijas y los docentes. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, doña María del Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. Bien, Señoría, permítame, en primer lugar, felicitarla por las inquietudes respecto a la provincia de Burgos. Pero permítame también que le diga que no comparto -intentaré explicarle los motivos- la exposición de los motivos de la justificación de su proposición no de ley, que yo creo que, en todo caso, no están sujetos a una verdad. Por lo tanto, le tengo que decir que responsabilidad como Procuradoras, todas... toda, pero no demagogia, Señoría, sino, como mínimo, lo que

tenemos que hacer es un debate ajustado a la realidad de unos hechos y a lo que son unos datos verídicos.

Mire, he de... he de aclararla algunas cuestiones respecto a las competencias, o competenciales. Mire, por lo que se refiere a las diferentes Administraciones, en materia de ejecución de obras en los centros escolares de Educación Infantil, y Primaria y Educación Especial, se determinan en las siguientes normas vigentes -ya no se lo voy a decir yo, voy a hacer simplemente referencia a las normas-:

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en su Disposición Adicional Decimoquinta... quinta -perdón-, establece: "La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa correspondiente".

En los mismos términos se refiere el Real Decreto 2274/1993, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, en su Artículo 6.1, donde dice: "La conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros destinados a centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Educación Primaria, de Educación Especial, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, corresponderán al... al municipio".

Según lo expuesto, Señoría, podemos afirmar que corresponde a los Ayuntamientos la realización de las obras de mantenimiento y conservación de los edificios destinados a centros educativos de Infantil, y Primaria y Educación Especial. Y correspondería, por tanto, a la Junta de Castilla y León el resto de las obras. Concretamente, correspondería a la Consejería de Educación, entiendo que, por el resto de las obras, nuevas construcciones, ampliaciones, reformas, mejoras y adaptaciones por necesidades educativas.

En cuanto al mantenimiento y conservación de los edificios, son conceptos, además, tasados por la legislación en la forma que se procede, de la siguiente manera: en cuanto al mantenimiento, vienen ya recogidos en la Ley 38/... de mil novecientos noventa y nueve, de Ordenación de Edificios, donde se hace una referencia expresa a lo que es el mantenimiento de los edificios; la Ley de Ordenación de Edificios, donde han proliferado distintos manuales de uso; y, a su vez, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el Instituto de la Construcción de Castilla y León y otros organismos similares tienen publicados manuales donde establecen tareas de conservación y mantenimiento, y los distintos elementos de consulta. Simplemente tengo que decirle -para no extenderme mucho en mi exposición- que puede

ir a la consulta de distintos manuales y profundizar más en lo que... a lo que me estoy refiriendo.

He de decirle, Señoría, que, en cuanto al mantenimiento, es un concepto desarrollado específicamente para cada uno de los elementos o sistemas constructivos considerados de forma individual en los manuales de mantenimiento de edificios. Sin embargo, también he de decirle que la conservación es un concepto más amplio, y que viene recogido en el Reglamento de Urbanismo del Decreto 22/2009, en el Artículo 19, apartado 1 -tampoco me voy a extender para no hacerlo esto más tedioso. Simplemente le hago la referencia para que se pueda asesorar-.

Respecto a los conceptos de mantenimiento y conservación de los edificios, son conceptos objetivos definidos en grado suficiente por la legislación y desarrollados en diferentes publicaciones técnicas cualificadas.

Mire, por... respecto... -ya sin extenderme más en esto- he de decirles, y para... para concluir, que los Ayuntamientos han de hacerse cargo de la ejecución en el ejercicio de lo que son sus competencias.

Respecto a las actividades complementarias, se organizan durante el horario escolar por los centros de acuerdo con su proyecto curricular, y tienen un carácter diferenciado de lo que son propiamente las actividades lectivas. Se consideran, por tanto, actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro en su entorno, y a procurar una formación integral del alumnado. Dichas actividades extraescolares se realizan siempre fuera del horario lectivo y tienen un carácter voluntario, buscando la implicación de toda la comunidad educativa, y en ningún caso formando parte del proceso de evaluación.

La Consejería organiza y participa en distinto tipo de actividades, y le voy a mencionar, mire, algunas: alas auctivas... aulas activas, escuelas viajeras, rutas literarias, rutas científicas, concursos de pintura, prosa, fotografía y poesía, visitas culturales, conciertos didácticos, intercambios escolares de alumnos de otros países, programas a realizar con los alumnos con el objeto de potenciar los alumnos la posibilidad de perfeccionar su capacidad comunicativa en otros idiomas, cursos de verano, cursos de fotografía, centros de educación ambiental o programas de inmersión lingüística.

Por otro lado, he de decirle que la Consejería de Educación ha venido convocando anualmente subvenciones destinadas a... a financiar las asociaciones de madres y padres de alumnos de Castilla y León. Y en las mismas consideraciones, se consideran también actividades subvencionadas aquellas que tienen un carácter extraescolar y que van dirigidas a toda la Comunidad.

Señoría, habla usted de ser críticos; por supuesto que sí. Y aquí, permítame si hago una referencia a la Portavoz de Educación en la Comisión, Mari Luz Martínez Seijo, con la que montones de veces hemos hablado, además, de las actividades extraescolares. Y por supuesto que estaríamos de acuerdo y demandaríamos más... más partida presupuestaria para muchos de los capítulos, pero también es cierto que, si hay que ser realistas y ajustados a... a la verdad y no hacer demagogia, Señoría, estamos en un momento muy complicado, muy difícil, donde se han marcado unas prioridades que, desde luego, vienen y han venido así desarrolladas y defendidas por una plena coherencia.

Y yo también le agradecería que tuviese en cuenta los datos que sitúan a Castilla y León entre los primeros puestos del sistema educativo. Yo creo que es bueno, de vez en cuando, que nos sintamos orgullosos de lo que se está desarrollando en Castilla y León, de lo que la Consejería de Educación viene desarrollando con los alumnos de Castilla y León, y que tal vez podamos ser reflejo de muchas otras Comunidades; y, ¿por qué no?, igual que decimos que hay cosas que hay que mejorar -y por supuesto que estamos en ellas-; o, por no decirle, en cuanto a la construcción de edificios: hemos dicho que hay que priorizar, estamos en un momento en que... sobre todo, la edificación de edificios, hay que ser muy conscientes del momento que estamos pasando y marcar estas prioridades de acuerdo con las demandas que sean necesarias; pero ¿por qué no?, como le digo, una vez más, recalcar lo bien que lo está haciendo la Comunidad de Castilla y León con el sistema educativo de Castilla y León.

Y por todo esto, por todos estos motivos, Señoría, no... su proposición no de ley creo que ha hecho... ha intentado meter muchísimos temas que tienen enfoques bien diferentes -como le he explicado, muchos de ellos están recogidos claramente en las distintas órdenes y leyes, que no tienen lugar a ninguna duda-, y le vamos a votar en contra. Nada más y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. En principio, dos cosas: la primera, me hubiera sorprendido que hubieran aceptado que hay cuestiones más que mejorables en el sistema educativo. Hubiera una... sido una sorpresa que ustedes hubieran propuesto, por ejemplo -si en algo están de acuerdo-, solicitar la petición por separado de alguna de las propuestas de resolución.

Mire, le recuerdo que negar la evidencia les hace perder credibilidad. Seguramente, a la ciudadanía en general no les llegue -porque ustedes están más que

preparados para la publicidad-, pero la verdad es que ustedes reconocen... -y lo reconocen en los pasillos, que no lo reconocen aquí, que es donde deben hacerlo, para mejorar, porque nuestro objetivo es mejorar la vida de la ciudadanía de Castilla y León y de mejorar lo más posible el sistema educativo- es reconocer las deficiencias para poder resolver las situaciones.

Es más, le digo en este sentido: ustedes me hablan de competencias, y ahora me voy a poner a hablar sobre la materia. Competencias educativas: ustedes exigen a los Ayuntamientos... exigen -y además lo digo de forma clara- que desarrollen las cuestiones... [Murmulló]. (Si me permite, yo le... he guardado silencio y le he escuchado atentamente, pediría lo mismo a Su Señoría). Ustedes hablan de competencias a los Ayuntamientos, y se las exigen que las cumplan en mantenimiento. Pero resulta que, cuando hablamos de competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León en relación a las actividades extraescolares, usted argumenta que estamos en un mal momento económico; y que, claro, tenemos que ser tolerantes con esta situación.

Si exigimos a una Administración una cosa, debemos ser consecuentes, y exigir a la Autonómica lo propio. Eso es una buena fórmula de medir, eso es ser equitativo y ser justo a la hora de solicitar responsabilidades a las diferentes Administraciones.

Pero no solo eso. En este sentido -y ustedes lo saben muy bien-, existen serias discusiones entre los técnicos de Educación y los técnicos de los Ayuntamientos, porque, en muchas ocasiones, la Junta de Castilla y León, en cuestiones de competencia en relación a las infraestructuras de los colegios, dicen que es mantenimiento. Y los informes de los técnicos de los Ayuntamientos establecen que son infraestructuras: competencias diferentes y que, a día de hoy, no están claras. Por eso, les hemos alentado a que pusieran... se pusieran de acuerdo, establezcan una fórmula -la que ustedes estimen, ni siquiera les decimos cuál-, la que ustedes estimen más adecuada para llegar a un entendimiento, y que no... y que esto no repercuta -que al final repercuta, negativamente- en los propios centros educativos.

Sí, la he escuchado, la he escuchado, y la verdad es que me hubiera gustado escucharle aceptar la realidad. Y, fíjese, no lo digo yo -y voy a incidir, porque, claro, usted podrá decir que yo me lo estoy inventando, que, de hecho, es lo que ha intentado expresar diciendo que no me estoy ajustando a la realidad-; es que resulta que lo que les estamos pidiendo nos lo están pidiendo los centros educativos, las AMPAS y el personal docente de los centros educativos de Burgos. Y esa es la segunda cuestión a la que quería hacer alusión. Ojalá usted hubiera hecho alguna alusión a la ciudad de Burgos, porque yo estoy hablando de las peculiaridades y de la

situación existente en la ciudad de Burgos. ¿Y sabe lo que sucede? Entonces, en to... pues, por desgracia, en todas... las nueve provincias estaremos, en las nueve capitales de provincias estaremos en las mismas condiciones, es decir, no... voy... no voy a decir malas, voy a decir unas no buenas condiciones; mejorables considerablemente; con lo cual, más me está llenando de razón.

Y, en este sentido, Burgos tiene unas peculiaridades específicas, a las que voy a intentar hacer alusión, porque así, a lo mejor, usted comprende o entiende algo más por qué hemos hecho esta propuesta de resolución, y a lo mejor hasta se arrepiente de haber dicho que van a votar en contra -que ojalá lo hiciesen-. Mire, existen centros educativos, y cada uno tiene un modelo en relación al mantenimiento y las infraestructuras. Hay centros donde la Junta de Castilla y León interviene con dinero para el mantenimiento, centros que no.

En relación a las actividades extraescolares, en algunos centros pone más dinero, en otros no. Es... y, en este sentido, quiero hacer la alusión adecuada en relación a las familias con menos poder adquisitivo, aquellas que ustedes alardean tanto de apoyar. Pues resulta que tenemos centros educativos donde las actividades extraescolares adecuadas las hacen las AMPAS. Como cada vez ustedes dan menos subvención a esta asociación -que está haciendo las competencias que a ustedes... a la Junta le corresponde-, supone que estas actividades extraescolares son de elevado precio, lo que tiene como consecuencia que las familias con menos poder adquisitivo no puedan tener estas actividades extraescolares. Ustedes están, de forma clara y concisa, haciendo que las familias con más necesidades de esta Comunidad Autónoma no tengan derecho, en muchos centros, a actividades extraescolares, porque son de elevado precio. Si la Junta de Castilla y León asumiese la competencia que el Estatuto le atribuye -y que hoy usted ha intentado reducir-, asumirían el coste que para estas familias pueda ocasionarle las actividades extraescolares.

Y ya me voy a referir al último... al cuarto punto, en relación a la agilización de los trámites necesarios para los nuevos colegios públicos. Fíjese si hemos intentado que esta iniciativa saliese por unanimidad y fuéramos responsables, que le hemos puesto en el ámbito genérico, para no poner en evidencia las deficiencias que la Junta de Castilla y León tiene con los colegios en la ciudad de Burgos. Bueno, pues estamos en... en la zona de Villimar. Allí es imprescindible un centro educativo. ¿Sabe por qué? Porque solo existe uno, que es privado -casualmente-. Como ustedes ven que hay uno privado, pues no aceleran los trámites para que haya uno público. ¿Y qué sucede con la ciudadanía que vive en ese barrio? Pues lo que está sucediendo es que tiene que haber autobuses para que les lleven a centros educativos de Gamonal. Y esto es una demanda de los padres y ma-

dres de la zona, que la han hecho en muchas ocasiones a la Junta de Castilla y León, y que lo único que hoy les pedíamos es que aceleren los trámites para facilitar que los niños y niñas de esa zona puedan tener una educación pública en la zona en la que viven. Porque, por suerte o por desgracia, no puedan pagar el privado, los centros privados. Y no solo eso, sino que la Junta de Castilla y León debe asegurar la enseñanza pública en todas las zonas de la ciudad de Burgos. Y ustedes imposibilitan esta situación.

Para mí es un... es lamentable que no hayamos podido llegar a un acuerdo en una... en una propuesta de resolución tan genérica que lo que pretendía era demostrar que los políticos estamos a la altura de las circunstancias. Por desgracia, el Partido Popular, y sobre todo algunos de ustedes, que tienen menos capacidad de negociación que otros -la verdad-, nos han demostrado, una vez más, que les interesa más los intereses partidistas que los intereses de la ciudadanía, en este caso, de la ciudad de Burgos. Me voy con tristeza porque yo pensaba que esto hoy iba a ser aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Bien, concluido

el debate y... procedemos a someter a votación la proposición no de... no de ley debatida, y saber su resultado.

Votación PNL 1356

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, Señorías, antes de dar por finalizada esta sesión, sí me gustaría, como Presidenta... personal de la Presidencia de esta Mesa, hacer algo que quizá tuve que hacer al principio de la Comisión, y es dar nuestro más profundo pésame, y nuestro más sentido abrazo, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que en estos últimos tiempos ha perdido a su padre. Creo que es una obligación decirlo en esta Comisión, y, por lo tanto, queda dicho.

Por lo tanto, ya nada más. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].